

(1ª/22) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA.
03 DE MARZO DE 2022.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HERRAMIENTAS DE MICROSOFT TEAMS



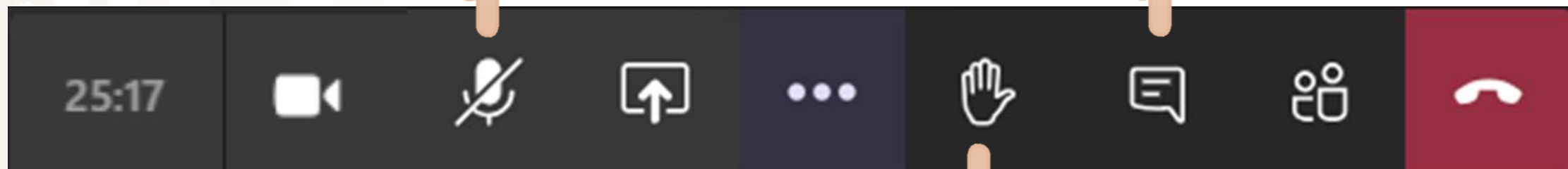
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

Mantenerlo apagado



Chat de la sesión



Uso de la voz

Se les informa que la Sesión será grabada para fines de TRANSPARENCIA.





ASUNTOS PROTOCOLARIOS.



**Verificación de Quórum
Legal.**



**Aprobación del Acta de
Acuerdos de la (4^a/21)
Cuarta Sesión Ordinaria
del CPIFP.**





ORDEN DEL DÍA.

- I.- Bienvenida.**
- II.- Presentación de las instituciones que participan en el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y calendario de sesiones aprobadas para el ejercicio 2022.**
- III.- Programa General de Trabajo 2022.**
 - Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, (SSAIFP).
 - Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, (SSIIFP).
 - Subcomité de Normatividad, (SN).

Temas a desahogar en Sesión

- IV.- Difusión del Oficio PIM.2021.565 relacionado con las contrataciones relativas al Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y con la planeación para la contratación consolidada de dicho servicio.**





ORDEN DEL DÍA.

- V.-** Dictamen de justipreciación de rentas tradicional y electrónica
- VI.-** METODOLOGÍA de los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para estimar el valor para fines contables (valor razonable) de los inmuebles para registro en contabilidad gubernamental (valuación paramétrica tiempo estimado de proceso).
- VII.-** Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que contempla las siguientes actividades:
 - Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera.
 - Seguimiento del padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios.





ORDEN DEL DÍA.

- **Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento.**
- **Consolidación y vinculación de la información en el inventario del PIFP.**
- **Actualizaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.**
- **Capacitaciones individuales y masiva a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios.**

VIII.- Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.

IX.- Asuntos generales

- **Apoyo requerido por el INEGI para el próximo Censo Agropecuario.**





ORDEN DEL DÍA.

Temas Informativos que se encuentran en la Carpeta de Trabajo

- X.-** Avances en el registro del historial de consumos eléctrico e hídrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, tomando como referencia los años 2018, 2019 y 2020 para la construcción de la línea base.
- XI.-** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de 2022.
 - a) Índice de aprovechamiento.
 - b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021.
 - c) Boletín Inmobiliario





ORDEN DEL DÍA.

- XII.-** Autorización de nuevos arrendamientos de Inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal (Requisitos para las Instituciones Públicas).
- XIII.-** Informe de avances del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES.
- XIV.-** Seguimiento de la emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN.
- XV.-** Seguimiento del tema “Concesiones Indirectas”.





ORDEN DEL DÍA.

- XVI.-** Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.
- XVII.-** Avances en cuanto a la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.





I.- Bienvenida.



**MTRO. MAURICIO MÁRQUEZ CORONA
PRESIDENTE DEL INDAABIN.**





II.- Presentación de las instituciones que participan en el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y calendario de sesiones aprobadas para el ejercicio 2022.





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO



**CORREDOR
INTEROCEÁNICO**
ISTMO DE TEHUANTEPEC



IMSS



PEMEX®



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



CFE
Comisión Federal de Electricidad



**TELÉGRAFOS
telecomm**



CONUEE
COMISION NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Calendario de Sesiones del CPIFP, 2022.

NO. DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
Primera (1ª/22)	03 de marzo de 2022
Segunda (2ª/22)	02 de junio de 2022
Tercera (3ª/22)	01 de septiembre de 2022
Cuarta (4ª/22)	01 de diciembre de 2022





III.- Programa General de Trabajo 2022.





Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

- ❖ Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- ❖ Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación.
- ❖ Seguimiento del tema “Concesiones Indirectas”.
- ❖ Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022.
 - a) Índice de aprovechamiento.
 - b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2021-2022.
 - c) Boletín Inmobiliario.
- ❖ Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.



• Subcomité de Normatividad.

- ❖ Seguimiento a la revisión de criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP).
- ❖ Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de arrendamiento de espacios ARES.
- ❖ Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.
- ❖ Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.
- ❖ Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada: “Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)”.
- ❖ Difusión del Oficio PIM.2022.565 relacionado con las contrataciones relativas al **Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales** y con la planeación para la contratación consolidada de dicho servicio.

Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

- ❖ Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del PIFP 2022, que contempló las siguientes actividades:
 - Cumplimiento de la norma vigésima tercera del acuerdo por el cual se emiten las normas y procedimientos para la integración y actualización del SIIFP.
 - Seguimiento del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios.
 - Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y programa de aprovechamiento.
 - Capacitaciones del SIPIFP.

- ❖ Consolidación, vinculación y actualizaciones de la Información en el Sistema de Inventario del PIFP





Temas a desahogar en Sesión.





IV.- Difusión del Oficio PIM.2021.565 relacionado con las contrataciones relativas al Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y con la planeación para la contratación consolidada de dicho servicio.



Fortalecimiento del Uso Eficiente y Responsable de los Bienes del Estado Mexicano.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y de sus aplicativos.

Actualización:

- Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales.
- Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.
- Padrón de Responsables Inmobiliarios.
- Representantes del CPIFP y sus Subcomités (propietarios y suplentes).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



CIRCULAR No. DGPGI/01/2022

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PERMANENTE "2022" DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SIPIFP) EN LO RELATIVO A LA NORMA 23.

A TODOS LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS
Y/O COORDINADORES INMOBILIARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con relación al cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria, se les informa que a partir del año 2017, el INDAABIN, implementó dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), el módulo denominado "Norma 23", por lo que cada año, se solicita atentamente a las instituciones públicas, se de cumplimiento a dicha obligación, la cual deberá realizarse **única y exclusivamente** a través del SIPIFP.

En atención a lo anterior, corresponderá al Responsable y/o Coordinador Inmobiliario, según sea el caso y previa designación realizada por el Titular de la Institución pública, ingresar al módulo "Norma 23" debiendo reportar lo siguiente:

- ✓ Validar la información de los inmuebles que tienen bajo su administración. (Al seleccionar los inmuebles, se da por válida la información que se encuentra en el Inventario).
- ✓ Manifiestar aquellos inmuebles que se han identificados como susceptibles para dar de baja del Inventario.
- ✓ Manifiestar las altas de inmuebles que aún no cuentan con RFI.

Una vez realizado lo anterior, **deberá ser firmado electrónicamente** por el Responsable Inmobiliario y/o Coordinador Inmobiliario, recibiendo el acuse vía correo electrónico.

El plazo para dar cumplimiento a esta obligación vence el **29 de marzo del 2022**.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al teléfono (55) 47 80 22 00 con extensiones 571, 527, 586 y 584.

No omito reiterar lo previsto en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, en lo relativo a la:

...
"VIGÉSIMA TERCERA.- Independientemente de que los responsables inmobiliarios deban cumplir con los plazos establecidos en la Norma Sexta, dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, revisarán la veracidad y congruencia de los datos contenidos en los registros del INVENTARIO relativos a los inmuebles que le correspondan a la institución que representan y modificarán los datos relativos a las actualizaciones y rectificaciones que se suscitaron, debiendo manifestar y reportar a la DRPGI:

- I. Si no se suscitó cambio alguno;
- II. Las bajas de inmuebles que hubieren ocurrido y que aún aparezcan registrados en el INVENTARIO, y
- III. Las altas de inmuebles que aún no cuenten con registro en el INVENTARIO."

En atención a lo anterior, agradezco y exhorto a dar cumplimiento puntual a la multicitada Norma, en su carácter de Responsable y/o Coordinador Inmobiliario de la Institución que representa, con la finalidad de contar con información veraz y oportuna que consolide el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

En complemento a lo anterior, y para el adecuado cumplimiento de esta obligación, se les reitera el contenido de la Circular No. 02/2021 de fecha 23 de agosto del 2021, misma que puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/indaabin/documentos/circular-022021-dgpgi-y-carta-compromiso-de-proteccion-de-informacion>

La presente circular entrará en vigor a partir del 1º de enero del año en curso, con independencia de su fecha de emisión, asimismo, deja sin efectos la Circular No. 01/2021 de fecha 16 de marzo de 2021, en lo que se oponga.

ATENTAMENTE

ADALID ALDANA RODRIGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA

SP/CSAS

Av. México No. 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55) 5633 2699 www.gob.mx/indaabin



➤ Ley General de Bienes Nacionales.

➤ Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

➤ Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

➤ OFICIO CIRCULAR No. 01/2020.

➤ CIRCULAR No. PRES/003/2020.

➤ CIRCULAR No. 02/2021.

➤ CIRCULAR No. DGPGI/01/2022.



Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2021

C. Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas u Homólogos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Federal
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 31, fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, párrafos primero y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13 de su Reglamento; 12, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como en el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de octubre de 2019; y el numeral cuatro de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2021; el numeral 13 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; derivado de los análisis que lleva a cabo esta Oficialía Mayor de la información presupuestaria y de los registros generados en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) referentes al ejercicio 2021, donde se identificó una cantidad relevante de contrataciones relativas al **Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales** y con el objetivo de contar con la información que permita llevar a cabo la planeación para la contratación consolidada del servicio en comento correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, me permito solicitar su apoyo a fin de enviar la información que a continuación se detalla:

- I. Formato Excel requisitado con la información de la totalidad de las **contrataciones públicas efectuadas por esa institución durante el ejercicio 2021**, correspondientes al concepto señalado.
- II. Formato Excel requisitado con la información de la totalidad de los **bienes inmuebles susceptibles de asegurarse**, por lo que se indica que deberán considerarse los inmuebles sobre los que cada Dependencia o Entidad tenga la obligación de asegurar de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.
- III. Formato Excel requisitado con la información de la totalidad de los **bienes muebles susceptibles de asegurarse**.



OFICIALÍA MAYOR PIM.2021.565 DIRECCIÓN GENERAL.

C. Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas y Homólogos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Me permito solicitar su apoyo a fin de enviar la información que a continuación se detalla:

I. ...

II. Formato Excel requisitado con la información de la totalidad de los bienes inmuebles susceptibles de asegurarse, por lo que se indica que deberán considerarse los inmuebles sobre los que cada Dependencia o Entidad tenga la obligación de asegurarse de acuerdo a la normatividad aplicable a la materia

III. Formato Excel requisitado con la información de la totalidad de los bienes muebles susceptibles de asegurarse

IV. Documento que contenga las especificaciones técnicas del servicio referido en formato editable.

Con la finalidad de estar en posibilidad de contar con la información que permita llevar a cabo determinaciones respecto de esta contratación gubernamental.



Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2021.

C. Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas y Homólogos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 20, párrafos primero y segundo; 31, fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Tercero y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica citada, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2018; 17, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 de su Reglamento; 8, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 10, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana; así como en el ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los contratos marco, publicado en el DOF el 08 de julio de 2019; en el "ACUERDO por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas", publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019; en los numerales 13, 14, fracción I y 18, fracción I de "LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal" publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; en el numeral 3, párrafo segundo de los "LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el DOF el 12 de marzo de 2021 y por instrucciones superiores, **se difunde**, mediante la publicación del presente en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios denominado CompraNet, la lista de bienes y servicios susceptibles de contratarse de forma consolidada por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el ejercicio fiscal 2022:

- I. Servicio de arrendamiento de vehículos terrestres dentro del territorio nacional, para la prestación de servicios y operación de programas públicos, servicios administrativos y, en su caso, para servidores públicos. (Vigencia estimada del 13 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2024.)
- II. Adquisición de medallas y rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público, que realizan las dependencias y entidades de la Administración



OFICIALÍA MAYOR COMUNICADO

C. Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas y Homólogos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

...

Por otro lado, en observancia a lo establecido en los artículos 25 de la LAASSP; 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 146 de su Reglamento, la Oficialía Mayor de la SCHP, hace de conocimiento que durante el ejercicio fiscal 2022 **llevará a cabo los siguientes procedimientos de contratación, de forma anticipada, para el ejercicio fiscal 2023:**

...

V. Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de acuerdo a su agrupación por sector coordinado o Ramo Administrativo. (vigencia programada del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.) [Página 4]

...



Lo anterior, se hace de conocimiento para que, con plena observancia de las disposiciones jurídicas aplicables, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la Administración Pública Federal realicen la programación de sus contrataciones durante el ejercicio fiscal 2022 y de los procedimientos de contratación anticipada para el ejercicio fiscal 2023.

No se omite señalar que, de conformidad con la normatividad en la materia, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá actualizar la lista de bienes y servicios susceptibles de ser contratados de forma consolidada; hecho que, en su caso, notificará formal y oportunamente.

Finalmente, se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que no deberán realizar contrataciones plurianuales de bienes, arrendamientos y servicios, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR



THALÍA LAGUNAS ARAGÓN



.MCCG / VIMP / AMLGG / FCPV

C.c.p. Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O. - Secretario de Hacienda y Crédito Público. - Presente.

5

Palacio Nacional, Edificio "E", Piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06060.
Tel: (55) 3688 1100 www.gob.mx/shcp



OFICIALÍA MAYOR COMUNICADO

...

Por lo anterior, las dependencias y entidades deberán realizar la solicitud de autorización correspondiente para convocar, adjudicar y formalizar contratos cuya vigencia inicie en el siguiente ejercicio fiscal.

Lo anterior, se hace de conocimiento para que con plena observancia de las disposiciones jurídicas aplicables, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la administración Pública Federal, realicen la programación de sus contrataciones durante el ejercicio fiscal 2022 y de los procedimientos de contratación anticipada para el ejercicio fiscal 2023.

No se omite señalar que, de conformidad con la normatividad en la materia la Oficialía Mayor de la SHCP podrá actualizar la lista de bienes y servicio susceptibles de ser contratados de forma consolidada; En su caso notificará formal y oportunamente.

Finalmente, se comunica a las dependencias y entidades de la APF que no deberán realizar contrataciones plurianuales de bienes, arrendamientos y servicios, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.





V.- Dictamen de justipreciación de rentas tradicional y electrónica.



Dictamen de justipreciación de rentas tradicional



Características:

- Trabajo presencial (visita física por parte de un perito valuador).
- Utilización de dos enfoques de valuación.
- Metodología de los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para dictaminar el monto de las rentas de los activos: bienes inmuebles, muebles y negocios.
- Susceptible de reconsideración.



Dictamen de justipreciación de rentas electrónica

Características:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

- Trabajo paramétrico (sin visita física por parte de un perito valuador).
- Se realiza a partir de los datos capturados por el propio promovente.
- Utilización únicamente del enfoque de mercado a través de los valores paramétricos con que cuenta el sistema .
- Procedimiento para la emisión de justipreciaciones de rentas electrónicas, las cuales están contempladas dentro de los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
- No se puede reconsiderar.

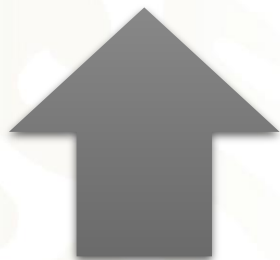




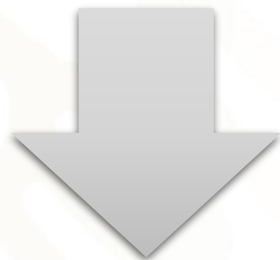
VI.- METODOLOGÍA de los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para estimar el valor para fines contables (valor razonable) de los inmuebles para registro en contabilidad gubernamental (valuación paramétrica tiempo estimado de proceso).



METODOLOGÍA de los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para estimar el valor para fines contables (valor razonable) de los inmuebles para registro en contabilidad gubernamental.



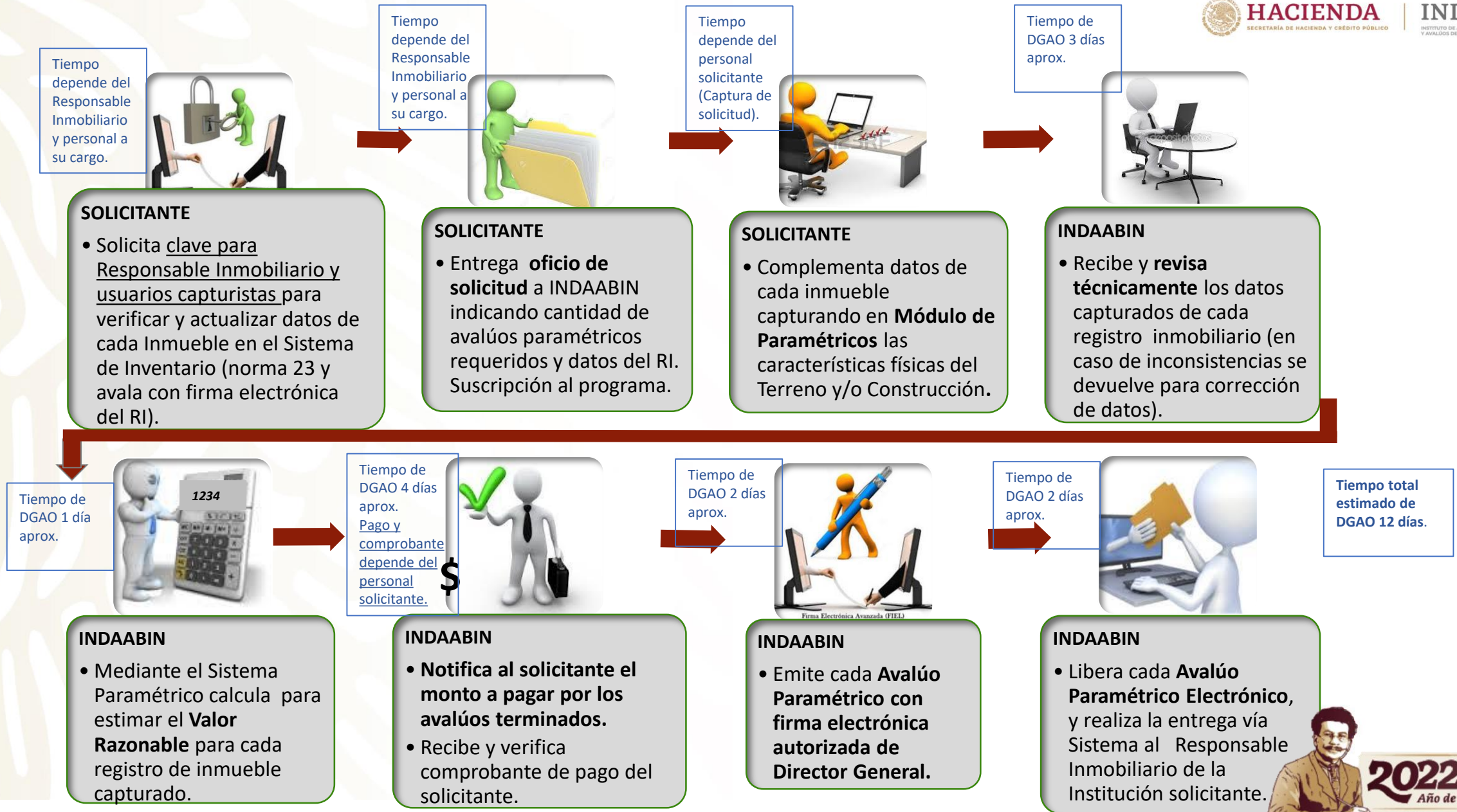
La metodología para estimar el valor para fines contables (valor razonable) de los bienes inmuebles, es única y exclusiva para registro de valores en la contabilidad gubernamental. En caso de que la normativa así lo establezca podrá ser utilizada para la Re expresión de Estados Financieros en Contabilidad Gubernamental.



El servicio valuatorio surtirá efectos legales únicamente para un solo uso, propósito y finalidad señalados en la solicitud, por lo que en caso de requerir un uso distinto u otro propósito, se deberá elaborar una nueva solicitud.



VALUACIÓN PARAMÉTRICA TIEMPO ESTIMADO DE PROCESO





VII.- Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que contempla las siguientes actividades:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA





TEMAS

I. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP 2020, QUE CONTEMPLÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.
- SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.
- DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.
- CAPACITACIONES DEL SIPIFP.





TEMAS

II. CONSOLIDACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.

III. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP 2022.





I. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP 2020, QUE CONTEMPLÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:





CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.





NORMA VIGÉSIMA TERCERA 2021

Acumulado

En el Sistema de Inventario, 247 instituciones cuentan con inmuebles bajo su administración; considerando la respuesta en dicho rubro, se tuvo como resultado el **60.7%** de cumplimiento.

En el Sistema de Inventario contamos con 42,685 inmuebles de uso público; considerando la respuesta en dicho rubro, se tuvo como resultado el **42.6%** de inmuebles validados.

* Base del SIPIFP al 31 de diciembre de 2021.

247 INSTITUCIONES REQUERIDAS

Total de cumplimiento 150

No cumplieron 97

■ Total de cumplimiento ■ No cumplieron

42,685 INMUEBLES DE USO PÚBLICO

18,218 inmuebles validados

24,467 inmuebles sin validar

■ Validados ■ Sin validar



Cumplimiento de la Norma 23

Se informa que al iniciar sesión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se muestra un mensaje emergente exhortando a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios de la Administración Pública Federal a dar cumplimiento a la “Norma 23”, cuyo plazo concluye el día **29 de marzo de 2022**.



**ESTIMADO RESPONSABLE INMOBILIARIO
Y/O COORDINADOR INMOBILIARIO**

En relación al cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria, se les informa que a partir del año 2017 el INDAABIN implementó dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, el módulo “**Norma 23**”, por lo que cada año, el cumplimiento a dicha obligación establecida en la mencionada Norma, deberá realizarse única y exclusivamente a través del Sistema de Inventario.

Para tal caso el Responsable y/o Coordinador Inmobiliario deberá ingresar al módulo “**Norma 23**” debiendo reportar lo siguiente:

- *Validar la información de los inmuebles. (Al seleccionar los inmuebles, se da por validada la información que se encuentra en el Inventario)*
- *Manifestar sobre inmuebles identificado como susceptibles de baja del Inventario.*
- *Manifestar las altas de inmuebles que aún no cuentan con RFI.*

Una vez realizado lo anterior, **deberá ser firmado electrónicamente** por el Responsable o Coordinador Inmobiliario, recibiendo el acuse vía correo electrónico.

El plazo para dar cumplimiento a esta obligación es hasta el **29 de marzo de 2022**.





SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.





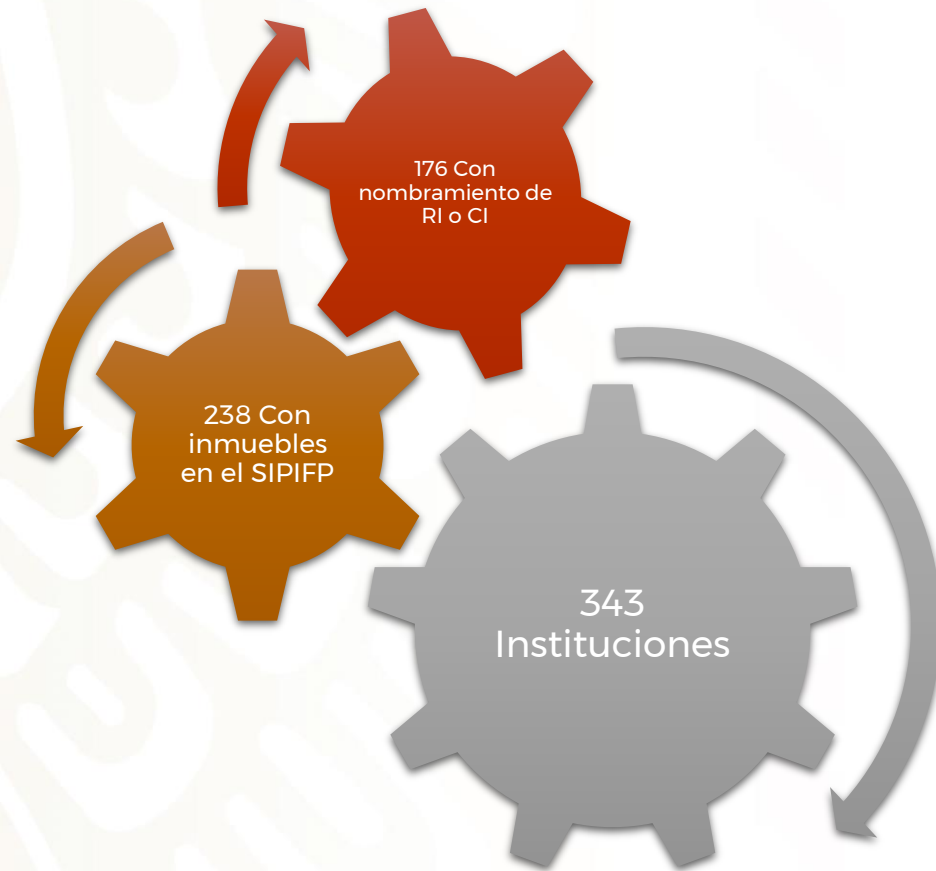
SEGUIMIENTO AL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS

En el ejercicio **2021**, se registraron **359** actualizaciones al Padrón, mismas que se desglosan en designaciones, ratificaciones y bajas de servidores públicos.





ESTADO ACTUAL DEL PADRÓN.



Actualmente el Padrón consta de **343 Instituciones** de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales **238 Instituciones** tienen al menos un inmueble registrado en el SIPIFP; sin embargo, únicamente **176 cuentan** con nombramiento de Responsable o Coordinador Inmobiliario.





DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.



DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y EL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.



Derivado de los requerimientos enviados el 17 de noviembre de 2020 a las 203 Instituciones vía correo electrónico, en el que se les hizo sabedoras de las nulidades o inconsistencias identificadas en su inventario inmobiliario federal, fueron recibidas 87 respuestas, lo que representó un cumplimiento del **43%** respecto de las Instituciones y un **49%** de los campos actualizados.

No.	Campos	Universo total de nulidades e inconsistencias	Nulidades e Inconsistencias atendidas	Nulidades e Inconsistencias pendientes de atención
1	Alcaldía o Municipio	3	0	3
2	Localidad	3,164	863	2,301
3	Componente Espacial	15	5	10
4	Tipo de Vialidad	88	39	49
5	Nombre de la vialidad	4,925	3,599	1,326
6	Núm. exterior	12,605	6,622	5,983
7	Población de Origen	353	182	171
8	Población de Destino	775	325	450
9	Cadenamiento	1,722	749	973
10	Tipo de asentamiento humano	1,949	750	1,199



DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.



No.	Campos	Universo total de nulidades e inconsistencias	Nulidades e Inconsistencias atendidas	Nulidades e Inconsistencias pendientes de atención
11	Nombre del asentamiento	409	161	248
12	Código Postal	3,976	2,603	1,373
13	Georreferenciación Latitud	5,962	2,362	3,600
14	Georreferenciación Longitud	5,962	2,362	3,600
15	Tipo de Inmueble	5,071	2,388	2,683
16	Superficie de terreno en m ²	574	83	491
17	Superficie construida en m ²	780	452	328
18	Usuario Principal del Inmueble	2,752	1,033	1,719
19	Uso Genérico	1,381	665	716
20	Uso Específico	3,215	2,022	1,193
21	Aprovechamiento	3,774	1,872	1,902
	TOTAL DE INCONSISTENCIAS	59,455	29,137	30,318





CAPACITACIONES DEL SIPIFP.

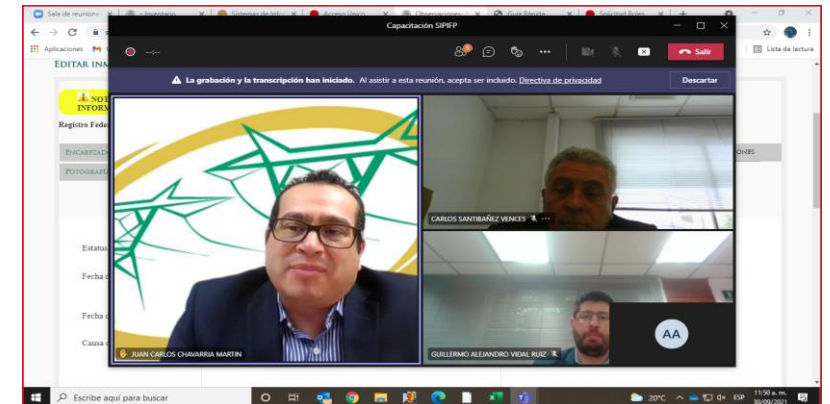
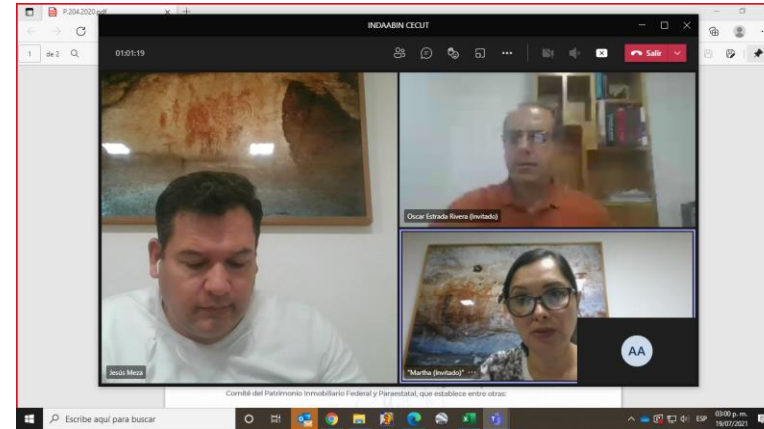


Capacitaciones del SIPIFP

Acumulado de Instituciones Públicas capacitadas en el 2021:

1. Instituto Mexicano del Seguro Social
2. Comisión Nacional del Agua
3. Centro Nacional de Control de Gas Natural
4. Agencia Espacial Mexicana
5. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
6. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
7. Comisión Federal de Electricidad
8. Secretaría de Relaciones Exteriores
9. Instituto Nacional de Antropología e Historia
10. Secretaría de Gobernación
11. Instituto Nacional de Migración
12. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
13. Centros de Integración Juvenil, A.C.
14. CFE Transmisión
15. FONATUR Tren Maya

❖ 43 servidores públicos capacitados.





II. CONSOLIDACIÓN, VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP.



VINCULACIÓN DE COMPONENTES DEL SIIFP.

Derivado de los trabajos que realiza la DRPCI respecto a la vinculación de los **campos sensibles de Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del CEDOC**, al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los resultados en el ejercicio 2021, son los siguientes:

PERÍODO	FOLIO REAL	EXPEDIENTE	PLANO	TOTAL
Acumulado Enero – Diciembre 2021	1590	1053	80	2723

Registro Federal Inmobiliario: 9 3115 1

RFI Provisional:

DETALLE DE FOLIO(S) REAL(ES):

Folios reales

21087

40819

DETALLE DE NÚMERO(S) DE PLANO(S):

Números de Plano

DRC-015-99/TL/T2

DRPCI-9-03115-1/5233/2013/T

DRPCPF-261-2001/T

DRPCPF-264-2001/A

DETALLE DE EXPEDIENTE(S) DEL CEDOC:

No. Expediente del CEDOC

65/96279

CEDOC9-3115-1





ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE ADMINISTRADOR

ALTAS/Cuarto trimestre 2021.

N°	Nombre de la institución	N° de inmuebles dados de Alta
1	INDAABIN	9
2	CONAGUA	4
3	SEDATU	3
4	SCT	3
5	INBAL	2
6	IMSS	2
7	SEMAR	2
8	LOTENAL	1
Total		26

Solicitudes de Alta en el Sistema de Inventario del PIFP



ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE 2021: **688 ALTAS**





ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE ADMINISTRADOR

BAJAS/Cuarto trimestre 2021.

N°	Nombre de la institución	N° de inmuebles dados de Baja
1	INDAABIN	28
2	IMSS	3
3	LOTENAL	2
4	SEMAR	2
5	CONAGUA	2
6	INBAL	1
7	SSPC	1
8	SSA	1
9	IPN	1
10	FONATUR	1
11	ASA	1
Total		43

Solicitudes de Baja en el Sistema de Inventario del PIFP



ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE 2021: **90 BAJAS**





ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE ADMINISTRADOR

CAMBIOS DE ADMINISTRADOR/Cuarto trimestre 2021

N°	Nombre de la Institución	Inmuebles en que se realizó cambio de Administrador
1	Cambio de Administrador de SCT a IPN	1
2	Cambio de Administrador de TELECOMM a SEMAR	1
3	Cambio de Administrador de SCT a SSP (Policía Federal Preventiva)	1
4	Cambio de Administrador de INDAABIN a SEMAR	1
5	Cambio de Administrador de SEDATU a CONAGUA	535
Total		539

Solicitudes de Cambios de Administrador en el Sistema de Inventario del PIFP



**ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE 2021:
589 cambios de Administrador**





ACTUALIZACIONES EN EL SIPIFP.

CAMBIOS DE SECCIÓN/Cuarto trimestre 2021

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SECCIÓN DEL INVENTARIO ANTERIOR	SECCIÓN DEL INVENTARIO ACTUAL	INMUEBLES EN QUE SE REALIZÓ CAMBIO DE SECCIÓN DEL INVENTARIO
1	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	II.- INMUEBLES COMPETENCIA DE OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	2
2	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	III.- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES	3
3	SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	II.- INMUEBLES COMPETENCIA DE OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	100
TOTAL				105

Cambio de Sección del Inventario



ACUMULADO DE ENERO A DICIEMBRE 2021: 107





ACTUALIZACIONES EN EL SIPIFP.

Acumulado Enero - Diciembre 2021

N°	INSTITUCIÓN	SECTOR	NATURALEZA JURÍDICA
1	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÓRGANO DESCONCENTRADO
2	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
TOTAL 3			

Instituciones nuevas





III. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP 2022.



Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 2022.



Justificación

En seguimiento al Programa de Trabajo 2020, así como a las acciones de la DRPCI durante 2021 y considerando los compromisos y actividades del SSIIFP como uno de los pilares en materia inmobiliaria federal, se busca fomentar, entre los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios como los obligados que son, la actualización constante del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Actividades del Programa de Trabajo



Seguimiento a la integración del Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios y depuración de los usuarios del SIIFP.



Cumplimiento de la Norma 23.



Detección de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIIFP y Programa de Aprovechamiento.



Capacitaciones.



Cronograma de Actividades



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

**CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO
PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE
INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL 2022**

Ejercicio	Responsable	2022																																																			
		Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre							
Mes		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Actividades previas a la aprobación del programa de trabajo	NO APLICA																																																				
Aprobación del programa de trabajo	Miembros del Subcomité del SIIIFP			X																																																	
Actividades propias del programa de trabajo	NO APLICA																																																				
Seguimiento e integración del padrón de responsables inmobiliarios y de los usuarios activos en el SIIIFP	TODOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Cumplimiento de la Norma 23	RI'S Y CI'S DE LA APF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																								
Recordatorios de cumplimiento de la Norma 23	DRPCI	X	X	X	X					X	X	X	X																																								
Identificación de campos nulos o inconsistentes	TODOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Captura, complementación o corrección de campos nulos o inconsistentes	RI'S Y CI'S DE LA APF	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Captura de Campos sensibles	DRPCI- Previa solicitud de las Instituciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Capacitaciones individuales a responsables inmobiliarios	DRPCI a solicitud de las instituciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Capacitación masiva a responsables inmobiliarios	DRPCI																																									X	X	X	X	X	X	X	X				



Muchas gracias por su atención.

Andrés Jesús Juárez Pizano

Coordinador del Subcomité del Sistema de Información

Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)

ajjuarezp@indaabin.gob.mx



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



VIII.- Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.



Mecanismo de Supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal



Las dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el sistema que para ello determine el INDAABIN la información de sus inmuebles en materia de accesibilidad, considerando lo siguiente:

- *Por cada nueva captura de datos o modificación de las mismas en la edificación se requerirá la firma del responsable inmobiliario.*

En este caso comento lo siguiente: los responsables inmobiliarios de cada una de las dependencias, son los encargados y responsables de realizar esta actividad el Instituto no interviene en ningún momento del proceso.

- *Por cada uno de los edificios que se encuentran dentro del inmueble se llenará la cedula de accesibilidad.*

Durante el proceso la DGAO, ha informado al subcomité cuales son los requisitos para llevar a cabo la captura de información de cada uno de los inmuebles de la APF en el SAEF, por parte de las dependencias, asimismo ha proporcionado el seguimiento del uso del sistema (SAEF) proporcionando asesorías para el uso correcto del sistema y aclarando las dudas del flujo del proceso.



Las dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el sistema que para ello determine el INDAABIN la información de sus inmuebles en materia de accesibilidad, considerando lo siguiente:

PROGRAMA NACIONAL DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES PÚBLICOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚOS Y OBRAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
VERIFICACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
CÉDULA DE DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD A INMUEBLES FEDERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
SECTOR:	EDUCATIVO	PÚBLICO	SALUD	ENERGÉTICO	OTRO	INMUEBLE:	ARRENDADO	EN DESTINO	EN COMODATO	OTRO	FECHA DE ELABORACIÓN:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ACTIVIDADES:	EDUCATIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
NOMBRE DEL ORGANISMO:	DEL ESTATAL		SERVICIOS DEL INMUEBLE			INSTALACIONES ESPECIALES		CANTIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
EDIFICIO:	TELÉFONO:		TOTAL DE PERSONAL			PERSONAL CON DISCAPACIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
UBICACIÓN:	POBLACIÓN A LA QUE DA SERVICIO			POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE DIARIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
ESTACIONAMIENTO PÚBLICO			CAJÓN DISCAPACITADOS 3.80X5.00 MTS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE			ESTACIONAMIENTO			CAJÓN DISCAPACITADOS 3.80X5.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
SUPERFICIE DEL TERRENO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN		ELEVADOR			DESNIVEL EXISTENTE EN ACCESO EN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
SUP. TOTAL CONSTRUIDA	ÚLTIMA REMODELACIÓN		ESCALERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
NO. DE NIVELES	EDIFICIO PROPIO		ESCALERA DE EMERGENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
NO. DE CUERPOS	INMUEBLE CATALOGADO		SALIDA DE EMERGENCIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCESO AL INMUEBLE</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>SE REQUIERE</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTE DE 6%</td> <td></td> <td></td> <td>CON BARANDAL</td> <td></td> <td>PISO ANTIDERRAPANTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUERTA DE ACCESO DE 120 MTS. ANCHO</td> <td></td> <td></td> <td>PUERTA ABATIBLE</td> <td></td> <td>PUERTA CORREDIZA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEÑALIZACIÓN VISUAL EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VESTIBULO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SILLA DE RUEDAS EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td>A UNA ALTURA DE 0.80 M</td> <td></td> <td>PERSONAL INTERPRETE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MODULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL</td> <td></td> <td></td> <td>CON BOTONES BRAILLE</td> <td></td> <td>A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ELEVADORES EN VESTIBULO</td> <td></td> <td></td> <td>EN SISTEMA BRAILLE</td> <td></td> <td>A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIRECTORIO EN VESTIBULO</td> <td></td> <td></td> <td>EN SISTEMA BRAILLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FOLLETOS DE INFORMACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td>EN SISTEMA BRAILLE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SANITARIOS EN VESTIBULO</td> <td></td> <td></td> <td>PARA DISCAPACITADOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CIRCULACIONES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRINCIPALES DE 120 MTS. DE ANCHO MÍNIMO</td> <td></td> <td></td> <td>CON BARANDALES</td> <td></td> <td>PISO ANTIDERRAPANTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INTERNAS DE 0.90 MTS. DE ANCHO MÍNIMO</td> <td></td> <td></td> <td>CON BARANDALES</td> <td></td> <td>PISO ANTIDERRAPANTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CIRCULACIONES LIBRES DE OBSTÁCULOS FIJOS</td> <td></td> <td></td> <td>OBSTÁCULOS MOVILES</td> <td></td> <td>BUENA ILUMINACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEÑALIZACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VISUAL EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td>VESTIBULO</td> <td></td> <td>EN CIRCULACIONES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EN SISTEMA BRAILLE EN EL ACCESO</td> <td></td> <td></td> <td>VESTIBULO</td> <td></td> <td>EN CIRCULACIONES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VISUAL Y TÁCTIL EN PISO</td> <td></td> <td></td> <td>VESTIBULO</td> <td></td> <td>EN CIRCULACIONES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>USO DE EDIFICIO Y SERVICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACCESO A TODOS LOS NIVELES</td> <td></td> <td></td> <td>AREAS PÚBLICAS</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ALARMS VISUALES EN TODOS LOS NIVELES</td> <td></td> <td></td> <td>AREAS PÚBLICAS</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ALARMS AUDITIVAS EN TODOS LOS NIVELES</td> <td></td> <td></td> <td>AREAS PÚBLICAS</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TELÉFONOS PÚBLICOS DE 120 MTS. DE ALTURA</td> <td></td> <td></td> <td>DEBILIDAD AUDITIVA</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RUTA DE ACCESIBILIDAD HACIA TODOS LOS</td> <td></td> <td></td> <td>AREAS PÚBLICAS</td> <td></td> <td>AREAS PRIVADAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>W.C. CON DIMENSIONES DE 170X170 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td>BARRAS DE APOYO</td> <td></td> <td>ALTURA DE 0.45 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MANGITORIO CON DIMENSIONES DE 0.90X0.40</td> <td></td> <td></td> <td>BARRAS DE APOYO</td> <td></td> <td>ALTURA DE 0.30 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LAVABO Y ESPEJO CON DIMENSIONES 0.90X0.45 MTS.</td> <td></td> <td></td> <td>BARRAS DE APOYO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RUTA DE EVACUACIÓN EMERGENTE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PUERTAS DE EMERGENCIA DE 120 MTS. DE</td> <td></td> <td></td> <td>CON SEÑALIZACIÓN</td> <td></td> <td>CON ILUMINACIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CON RAMPAS DEL 6% DE PENDIENTE MÁX.</td> <td></td> <td></td> <td>HACIA EL EXTERIOR</td> <td></td> <td>HACIA ÁREA INTERIOR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>PISO ANTIDERRAPANTE</td> <td></td> <td>CON BARANDALES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ELABORO</td> <td colspan="2">REVISO</td> <td colspan="2">APROBO</td> <td colspan="5">RESPONSABLE INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>CARGO, NOMBRE Y FIRMA</td> <td colspan="2">CARGO, NOMBRE Y FIRMA</td> <td colspan="2">CARGO, NOMBRE Y FIRMA</td> <td colspan="5">CARGO, NOMBRE Y FIRMA</td> </tr> </tbody> </table>											ACCESO AL INMUEBLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANTIDAD	SE REQUIERE	OBSERVACIONES									SI	NO	ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO										RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTE DE 6%			CON BARANDAL		PISO ANTIDERRAPANTE					PUERTA DE ACCESO DE 120 MTS. ANCHO			PUERTA ABATIBLE		PUERTA CORREDIZA					SEÑALIZACIÓN VISUAL EN EL ACCESO										VESTIBULO										SILLA DE RUEDAS EN EL ACCESO			A UNA ALTURA DE 0.80 M		PERSONAL INTERPRETE					MODULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL			CON BOTONES BRAILLE		A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.					ELEVADORES EN VESTIBULO			EN SISTEMA BRAILLE		A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.					DIRECTORIO EN VESTIBULO			EN SISTEMA BRAILLE							FOLLETOS DE INFORMACIÓN			EN SISTEMA BRAILLE							SANITARIOS EN VESTIBULO			PARA DISCAPACITADOS							CIRCULACIONES										PRINCIPALES DE 120 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES		PISO ANTIDERRAPANTE					INTERNAS DE 0.90 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES		PISO ANTIDERRAPANTE					CIRCULACIONES LIBRES DE OBSTÁCULOS FIJOS			OBSTÁCULOS MOVILES		BUENA ILUMINACIÓN					SEÑALIZACIÓN										VISUAL EN EL ACCESO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES					EN SISTEMA BRAILLE EN EL ACCESO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES					VISUAL Y TÁCTIL EN PISO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES					USO DE EDIFICIO Y SERVICIOS										ACCESO A TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS					ALARMS VISUALES EN TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS					ALARMS AUDITIVAS EN TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS					TELÉFONOS PÚBLICOS DE 120 MTS. DE ALTURA			DEBILIDAD AUDITIVA		AREAS PRIVADAS					RUTA DE ACCESIBILIDAD HACIA TODOS LOS			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS					SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO										W.C. CON DIMENSIONES DE 170X170 MTS.			BARRAS DE APOYO		ALTURA DE 0.45 MTS.					MANGITORIO CON DIMENSIONES DE 0.90X0.40			BARRAS DE APOYO		ALTURA DE 0.30 MTS.					LAVABO Y ESPEJO CON DIMENSIONES 0.90X0.45 MTS.			BARRAS DE APOYO							RUTA DE EVACUACIÓN EMERGENTE										PUERTAS DE EMERGENCIA DE 120 MTS. DE			CON SEÑALIZACIÓN		CON ILUMINACIÓN					CON RAMPAS DEL 6% DE PENDIENTE MÁX.			HACIA EL EXTERIOR		HACIA ÁREA INTERIOR								PISO ANTIDERRAPANTE		CON BARANDALES					ELABORO	REVISO		APROBO		RESPONSABLE INSTITUCIONAL					CARGO, NOMBRE Y FIRMA	CARGO, NOMBRE Y FIRMA		CARGO, NOMBRE Y FIRMA		CARGO, NOMBRE Y FIRMA				
ACCESO AL INMUEBLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANTIDAD	SE REQUIERE	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
								SI	NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
RAMPA EN ACCESOS CON PENDIENTE DE 6%			CON BARANDAL		PISO ANTIDERRAPANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
PUERTA DE ACCESO DE 120 MTS. ANCHO			PUERTA ABATIBLE		PUERTA CORREDIZA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
SEÑALIZACIÓN VISUAL EN EL ACCESO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
VESTIBULO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
SILLA DE RUEDAS EN EL ACCESO			A UNA ALTURA DE 0.80 M		PERSONAL INTERPRETE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
MODULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL			CON BOTONES BRAILLE		A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ELEVADORES EN VESTIBULO			EN SISTEMA BRAILLE		A UNA ALTURA DE 0.90 MTS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DIRECTORIO EN VESTIBULO			EN SISTEMA BRAILLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
FOLLETOS DE INFORMACIÓN			EN SISTEMA BRAILLE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
SANITARIOS EN VESTIBULO			PARA DISCAPACITADOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
CIRCULACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PRINCIPALES DE 120 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES		PISO ANTIDERRAPANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
INTERNAS DE 0.90 MTS. DE ANCHO MÍNIMO			CON BARANDALES		PISO ANTIDERRAPANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
CIRCULACIONES LIBRES DE OBSTÁCULOS FIJOS			OBSTÁCULOS MOVILES		BUENA ILUMINACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
SEÑALIZACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
VISUAL EN EL ACCESO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
EN SISTEMA BRAILLE EN EL ACCESO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
VISUAL Y TÁCTIL EN PISO			VESTIBULO		EN CIRCULACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
USO DE EDIFICIO Y SERVICIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
ACCESO A TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ALARMS VISUALES EN TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ALARMS AUDITIVAS EN TODOS LOS NIVELES			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
TELÉFONOS PÚBLICOS DE 120 MTS. DE ALTURA			DEBILIDAD AUDITIVA		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
RUTA DE ACCESIBILIDAD HACIA TODOS LOS			AREAS PÚBLICAS		AREAS PRIVADAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
W.C. CON DIMENSIONES DE 170X170 MTS.			BARRAS DE APOYO		ALTURA DE 0.45 MTS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
MANGITORIO CON DIMENSIONES DE 0.90X0.40			BARRAS DE APOYO		ALTURA DE 0.30 MTS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
LAVABO Y ESPEJO CON DIMENSIONES 0.90X0.45 MTS.			BARRAS DE APOYO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
RUTA DE EVACUACIÓN EMERGENTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PUERTAS DE EMERGENCIA DE 120 MTS. DE			CON SEÑALIZACIÓN		CON ILUMINACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
CON RAMPAS DEL 6% DE PENDIENTE MÁX.			HACIA EL EXTERIOR		HACIA ÁREA INTERIOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			PISO ANTIDERRAPANTE		CON BARANDALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ELABORO	REVISO		APROBO		RESPONSABLE INSTITUCIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
CARGO, NOMBRE Y FIRMA	CARGO, NOMBRE Y FIRMA		CARGO, NOMBRE Y FIRMA		CARGO, NOMBRE Y FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

RFI: 10-4757-5
 Número de edificaciones: 1
 Número de edificaciones sin accesibilidad: 0
 Tipo de inmueble: MIXTO
 Selección del edificio (Inventario): GERENCIA ESTATAL
 Nombre del edificio: GERENCIA ESTATAL
 Folio: 10-004757-5-0
 Usuario que registró la cédula: --NO SE TIENE REGISTRO--
 Fecha de registro: 02/04/2018

Sector: Sin información
 Actividad: Sin información
 Inmueble: Sin información

¿En la edificación aplica la accesibilidad?: SI NO

Describe las tareas a realizar para cumplir con los falantes de los indicadores: 255 caracteres restantes de 255

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE	Acceso	Cantidad	Observaciones
010	TOTAL DE PERSONAL	0	
011	TOTAL DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
020	POBLACIÓN A LA QUE DA SERVICIO	0	
021	POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE DIARIO	0	
030	ESTACIONAMIENTO PÚBLICO (NÚMERO DE CAJONES)	0	
031	ESTACIONAMIENTO PÚBLICO CON CAJÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3.80X5.00 MTS	0	
040	ESTACIONAMIENTO PERSONAL (NÚMERO DE CAJONES)	0	
041	ESTACIONAMIENTO PERSONAL CON CAJÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3.80X5.00 MTS	0	
050	ELEVADOR	0	
060	ESCALERAS	0	
061	SALVA ESCALERAS	0	
070	ESCALERA DE EMERGENCIA	0	
080	SALIDA DE EMERGENCIA	0	
090	DESNIVEL EXISTENTE EN EL ACCESO (EN METROS)	0	

ACCESO AL INMUEBLE

- VESTIBULO
- CIRCULACIONES
- SEÑALIZACIÓN
- USO DE EDIFICIO Y SERVICIO
- SANITARIOS PARA USO EXCLUSIVO
- RUTA DE EVACUACIÓN EMERGENTE

En este ultimo periodo se homogenizaron la cédula que se usa en campo con la que se encuentra en el sistema SAEF, lo anterior se requirió para mejorar la captura de información





Mecanismo de Supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal

- ***La responsabilidad del llenado de las cédulas como la captura de las mismas en el sistema, es de las y los responsables inmobiliarios de cada una de las dependencias.***

Efectivamente desde un inicio de la implementación del SAEF, a través de las sesiones del subcomité se ha informado a los responsables inmobiliarios de las dependencias de la APF, cual es el procedimiento y procesos de ingreso de captura de la información al sistema.

Para ello las dependencias tendrán que contar con personal con perfil de capturistas, mismos que se tendrán que darse de alta en el sistema por medio de la mesa de ayuda INDAABIN y el trámite de alta en el sistema lo realizara el responsable inmobiliario.

- ***El INDAABIN no podrá llevar a cabo ninguna modificación de la información capturada.***

La DGAO a sido recurrente en la información que envía a los subcomités (SSAIFP y SSIIFP), en la cual se les menciona a los representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal, que el uso e ingreso de la información al Sistema de Accesibilidad de Edificios Federales (SAEF), es responsabilidad del personal que labora en cada una de las dependencias de la AFP y que tiene a su cargo la operación del sistema antes citado, que el instituto no esta autorizado a realizar ninguna modificación de la información ingresada al mismo.





IX.- Asuntos generales





ACUERDO 01/22 .-CPIFP.

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los temas de carácter Informativo, así como los desahogados en esta 1ª Sesión Ordinaria 2022 del CPIFP”





Temas Informativos que se encuentran en la Carpeta de Trabajo.





X.- Avances en el registro del historial de consumos eléctrico e hídrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, tomando como referencia los años 2018, 2019 y 2020 para la construcción de la línea base.





Seguimiento y cumplimiento al acuerdo 12/2021.

con el orden y en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, propuso el siguiente: **ACUERDO 12/2021 .- CPIFP** “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados del tema y acuerdan que los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de las Instituciones Públicas iniciarán el registro del historial de consumos eléctrico e hídrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con el promedio anual de los años 2018, 2019 y 2020 para la construcción de la línea base de los indicadores que se diseñarán a partir de esta información.” Mismo que fue aprobado por unanimidad. Se continua con desahogo del orden del día. -----

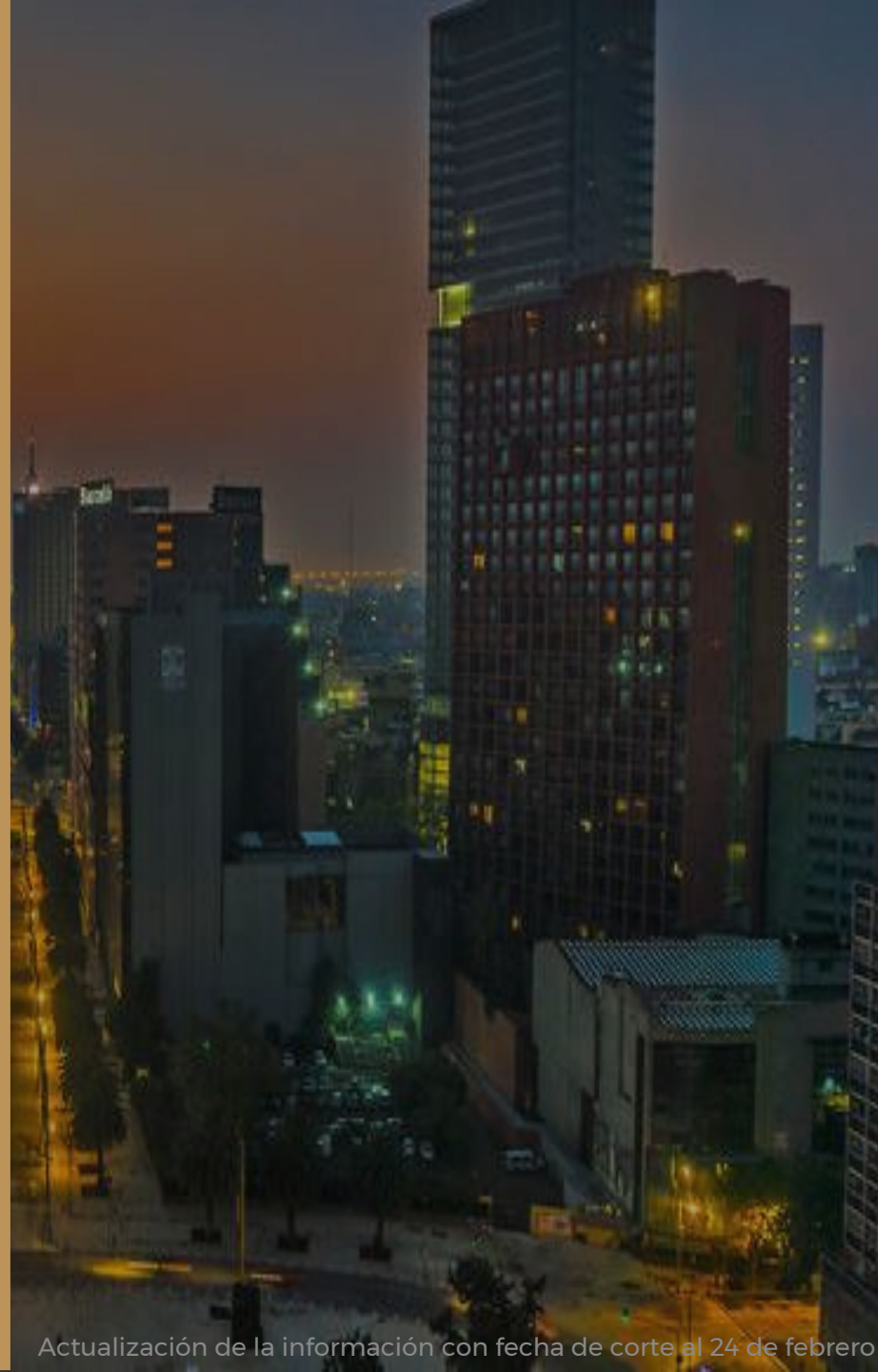




XI.- Programa de Aprovechamiento Inmobiliario de 2022.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INMOBILIARIA





a) Índice de aprovechamiento.



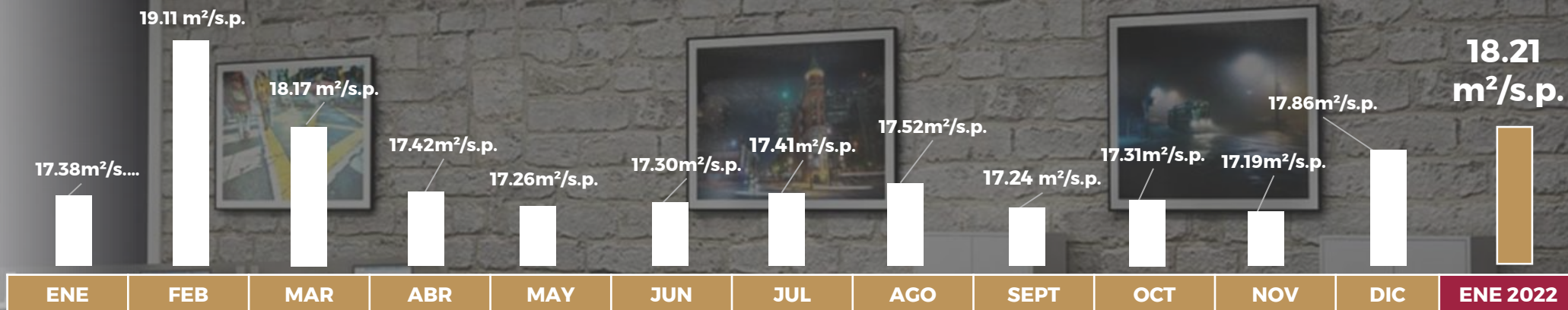
GRÁFICA ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO ENERO 2021 - ENERO 2022



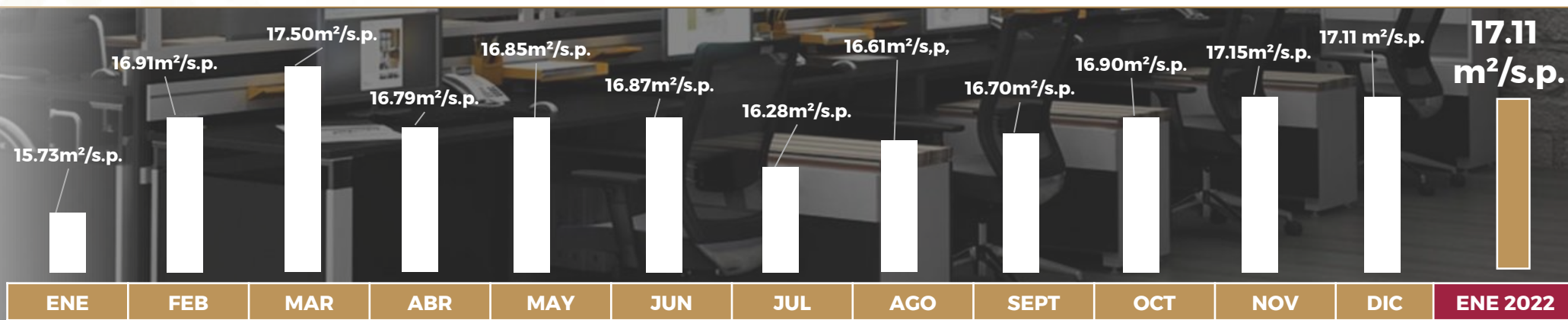
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

OFICINAS FEDERALES



OFICINAS EN ARRENDAMIENTO



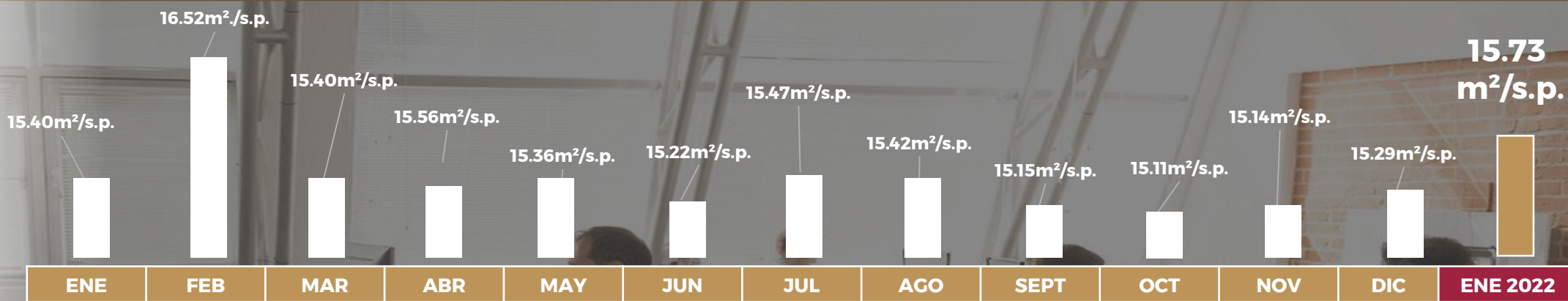
GRÁFICA ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO ENERO 2021 - ENERO 2022



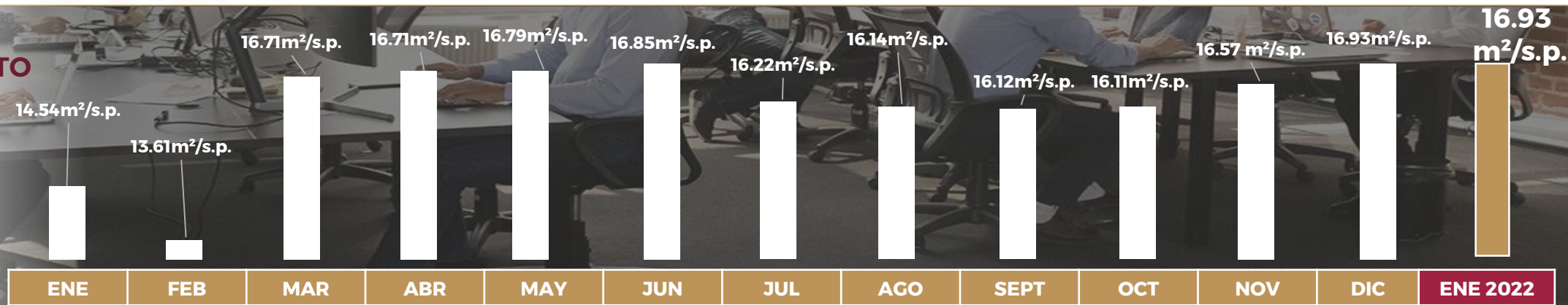
HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

OFICINAS FEDERALES CDMX



OFICINAS EN ARRENDAMIENTO CDMX



DIAGNÓSTICO DE APROVECHAMIENTO 2021.

Comparativa Enero 2021- Enero 2022

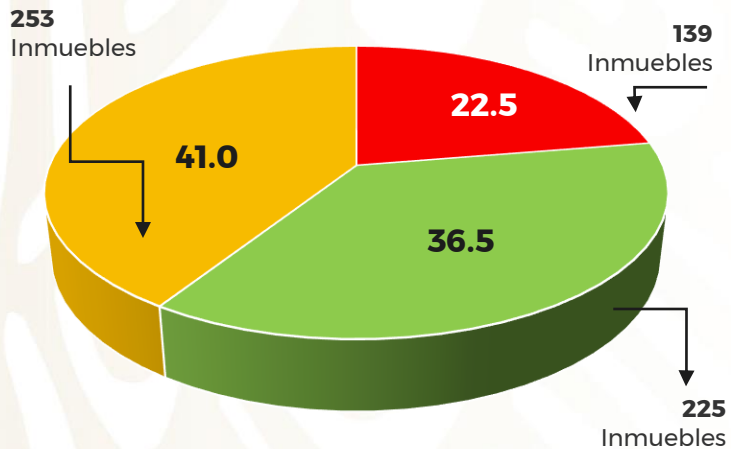


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

Enero 2021

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ENERO 2021

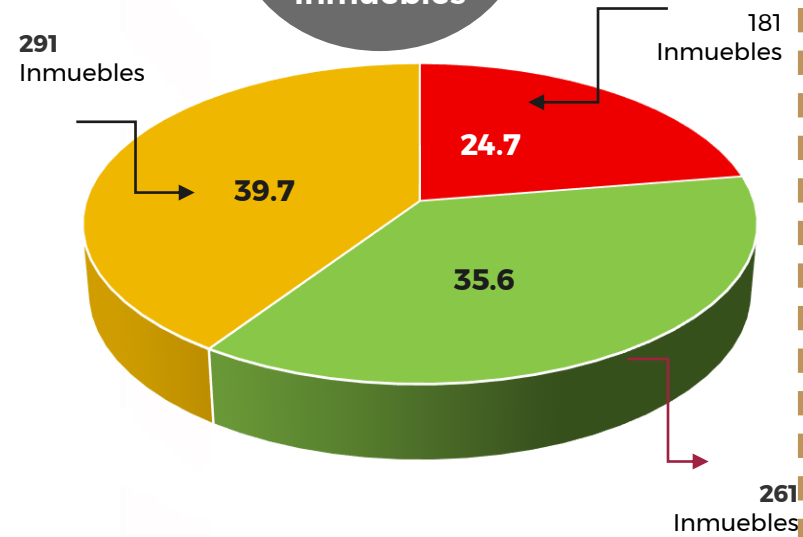


● DESAPROVECHADO ● APROVECHADO ● ERROR EN DATOS

*Información con corte al mes de Enero del 2021 registrada en el SIPIFP

ENERO 2022

PORCENTAJE DE INMUEBLES EN EL MES DE ENERO 2022



● Desaprovechados ● Aprovechados ● Error en dato

*Información con corte al mes de Enero del 2022 registrada en el SIPIFP





b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021.





Programa de Análisis de Gabinete y/o Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020- 2021

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



PROGRAMA DE ANÁLISIS DE GABINETE Y/O VISITAS DE EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020- 2021.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

Del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario se deriva el Programa de Visitas de Aprovechamiento que tiene como objetivo verificar las condiciones físicas y evaluar el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales.

Se realiza bajo el siguiente esquema:

Concluido

Análisis de Gabinete

Se detectaron **294 inmuebles desaprovechados** que integran el Portafolios de Aprovechamiento 2019-2024.



Se calificaron como **prioritarios para 2020-2021** **40** inmuebles.

En virtud de la emergencia sanitaria generada por el SARS-CoV2, y de los lineamientos de austeridad las visitas que se efectuarán serán las indispensables.

Emisión de **38** Oficios a Responsables Inmobiliarios de las siguientes Instituciones:

✓ CNBV	✓ SADER
✓ CONAGUA	✓ BIENESTAR
✓ CONSAR	✓ SEDATU
✓ FONART	✓ SEP
✓ INDAABIN	✓ SEDENA
✓ INBA	✓ SFP
✓ INIFAP	✓ S.R.E
✓ INDEP	✓ SAT
✓ PRESIDENCIA	✓ TELECOMM
✓ PRONABIVE	

* 1 se encuentra en proceso de desincorporación.

* 1 inmueble destinado a gobierno estatal.

Concluido

De los **40** inmuebles que conforman el Programa de visitas se identificaron:

- ✓ 28 inmuebles con óptimo aprovechamiento,
- ✓ 1 cuenta con daño estructural.
- ✓ 1 en tránsito de aprovechamiento.
- ✓ 1 se encuentra en proceso de desincorporación
- ✓ 1 en análisis de aprovechamiento
- ✓ 8 inmuebles pendientes de visita de evaluación de aprovechamiento.

2 Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario al inmueble:

- ✓ 9-16993-1 "Plaza Insurgentes Sur Torre Sur"
- ✓ 9-7121818-1 "Oficinas Centrales de agricultura Pérez Valenzuela".

En proceso



INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS OFICIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ANÁLISIS DE GABINETE Y/O VISITAS DE EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020- 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES



Se informa que el programa de visitas de aprovechamiento 2021, se han emitido **38** **oficios a Responsables y Coordinadores Inmobiliarios para solicitar:**

- 1** De aquellos inmuebles que no cuentan con antecedentes registrales inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF), **proporcionar** a esta Dirección de Planeación Inmobiliaria **copia de la documentación que acredite la propiedad**, así como solicitar su inscripción en el RPPF.
- 2** **Informar el uso** que la institución administradora le esta dando al **inmueble**.
- 3** **Informar el número de empleados en el inmueble** con base en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).
- 4** **Identificar el grado óptimo de aprovechamiento** con el que cuenta el inmueble, así como los factores que sustentan su evaluación.
- 5** Se informe **el uso que se le dará al inmueble en el marco de las medidas de teletrabajo y distanciamiento social** derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.
- 6** Con fundamento en la Norma 23, **verificar que se haya realizado la actualización de la información registrada en el SIIPIFP** y en caso de aún no hacerlo solicitar realizarlo a la brevedad.



Lo anterior, como medida de austeridad **para economizar y optimizar los recursos públicos** en la realización de visitas de inspección a inmuebles identificados como desaprovechados en gabinete y que generan gastos con cargo al erario público (transportación (avión, autobús, taxis, hotel).



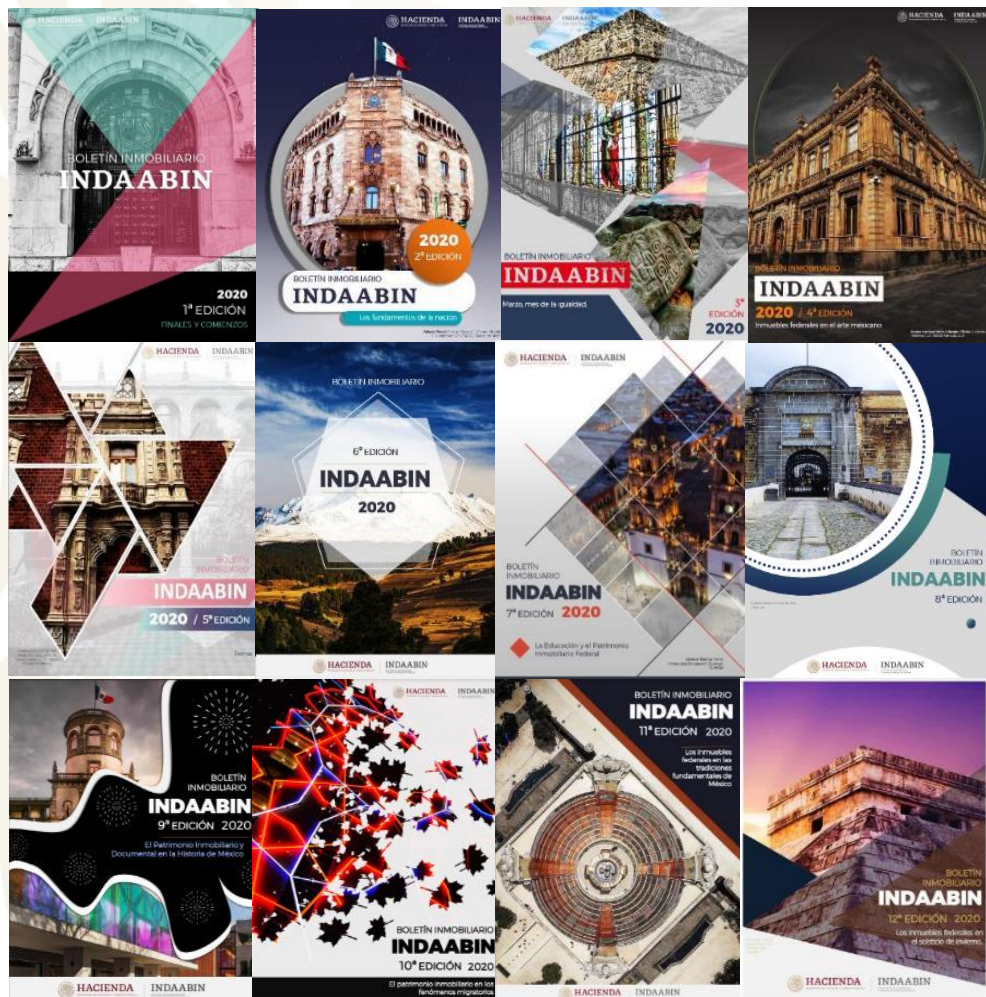


c) Boletín Inmobiliario



BOLETÍN INMOBILIARIO INDAABIN

2020



2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

PRIMER BOLETÍN TRIMESTRAL 2022

Boletín Inmobiliario

INDAABIN

1Ra. EDICIÓN 2022

Los Inmuebles Federales a
través de la fotografía.



HACIENDA

INDAABIN

gob.mx/indababin

Publicación:
**Marzo
2022**

“Los
Inmuebles
Federales a
través de la
fotografía”



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



XII.- Autorización de nuevos arrendamientos de Inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal (Requisitos para las Instituciones Públicas).





Disponibilidad Inmobiliaria y Arrendamientos de la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA



REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD Y ARRENDAMIENTOS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

14/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 09/10/2020

CIRCULAR No. PRES/003/2020 dirigida a los Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, Responsables Inmobiliarios de las dependencias, servidores públicos equivalentes en las entidades y titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CIRCULAR No. PRES/003/2020.

OFICIALES MAYORES, TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LAS DEPENDENCIAS, SERVIDORES PÚBLICOS EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28 fracciones XII y XIII, y 29 fracciones I y XXI de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 y 3 fracción III, 4 y 5 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 inciso D, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones III y VIII, 4 fracción I, Inciso a), 6 fracciones VIII y XXXVI, 7 fracciones XXIII y XXIV, y 10 fracción XIV, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, deja sin efectos el OFICIO por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 mayo de 2005, y

Hace de su conocimiento el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el INDAABIN determina para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación que suscriban con el carácter de arrendatarias, de conformidad a lo establecido en la fracción XIV del artículo 10 de su Reglamento que a la letra señala:

"Artículo 10...

...

XIV.- Determinar el mecanismo para que las dependencias y entidades capturen en la página de Internet que el Instituto destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias, con el objeto de que los órganos internos de control consulten dicha información para verificar si el monto de la renta y la vigencia de cada contrato se sujeta a la normativa aplicable".

Que para dar cabal cumplimiento a lo que se refiere en la citada fracción, la información deberá registrarse en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del inicio de la vigencia del contrato de arrendamiento que se reporte y enviar de manera electrónica a la dirección de correo dpicontratos@indaabin.gob.mx, en formato PDF, el contrato firmado.

Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba de ser remitida al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los términos del precepto reglamentario transcrito, corresponderá al Responsable Inmobiliario o servidor público facultado para ello en las dependencias o equivalente en las entidades, designar un mínimo de dos servidores públicos responsables de la captura y envío por medios electrónicos de la información solicitada, así como para realizar las aclaraciones necesarias. Dicha designación deberá comunicarse de forma escrita a este Instituto, dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación de este oficio en el Diario Oficial de la Federación.



Oficio de Designación de Responsable Inmobiliario.



Cumplimiento de la Circular 03



Utilizar un correo institucional gob.mx



DISPONIBILIDAD INMOBILIARIA FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES



Se les informa que a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico **dispif@indaabin.gob.mx** para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir:



1. Nombre, cargo y correo electrónico del solicitante.
2. Dirección de respuesta.
3. Teléfono de contacto.



Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez en **ventanilla electrónica**, agradeceríamos dar preferencia a ésta modalidad en el apartado de “Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario” bajo el nombre DISPIF (Disponibilidad Inmobiliaria Federal).



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

NUEVOS ARRENDAMIENTOS/CONTINUACIÓN DE ARRENDAMIENTOS.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y EVALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

Numeral 165 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales:
“Las Instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio INDAABIN, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato...”



Constancia de No Disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal.

Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

- Paso 1. Tabla SMOI**
- Paso 2. Emisión de Opinión** (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros - numeral 166-)
- Paso 3. Accesibilidad.**



Autorización de Nuevos Arrendamientos (Numeral 15 del Decreto de Austeridad)

NOTA: Si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre del 2020 y no se ha solicitado la **Autorización de Arrendamiento**, el Sistema negará el registro.



Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

- Paso 4.** Registro del Contrato.
- La continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo TABLA SMOI o su solicitud de excepción.**





Autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en el Numeral 15 de los lineamientos en materia de austeridad republicana de la APF

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
INMOBILIARIA





CHECK LIST

- Oficio en donde el **titular del ente público** solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
- Oficio de respuesta del **INDAABIN** sobre la **No disponibilidad** de inmuebles federales.
- **Justipreciación de Renta**, o en su caso, la **excepción a la Justipreciación** para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
- Plantilla de Personal.
- Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (**SMOI**), o en su caso, la excepción a la **Tabla SMOI**.
- **Acuse** de Registro de la tabla SMOI.
- **Investigación** de mercado y cuadro comparativo,
- Justificación para llevar a cabo **la celebración de un contrato de arrendamiento**, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
- **Nombramiento del Servidor público** facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
- Contrato de arrendamiento **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el **área jurídica del ente público**. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).
- **Acta circunstanciada de entrega recepción** del inmueble, **revisado, validado, dictaminado o aprobado** por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
- **Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal** (Disponibilidad presupuestaria).




Información que corresponde al Ente Público:





CHECK LIST

- **Escritura Pública** o **documento público** que acredita la propiedad del inmueble debidamente **inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.** (Testimonio y/o Copia Certificada)
- **Comprobante de pago del impuesto predial** del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado **no adeudo fiscal** por contribuciones municipales respectivamente.
- **Certificado** de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario **“arrendador”** (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a **30 días anteriores** a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
- **Planos Arquitectónicos del inmueble** que se pretende arrendar
- **Licencia de Uso de Suelo.**
- **Dictamen de Seguridad Estructural.**
- **Dictamen de Protección Civil.**



Información que corresponde al Inmueble:





CHECK LIST

- **Identificación Oficial** con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
- **Comprobante de domicilio** (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** indicando domicilio para **oír y recibir** notificaciones.
- **Escrito** signado por los arrendadores, en donde manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que toda documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
- **Estado civil** de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el **Acta de matrimonio** y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por **sociedad conyugal**, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
- **Carta** de **no conflicto** de interés.
- **Carta** de datos bancarios y/o **Estado de Cuenta Bancario**. (con una antigüedad no mayor de **3 tres** meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Inscripción** en el Registro Federal de Contribuyentes ante el **SAT y/o Constancia de Situación Fiscal** (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Constancia de Emisión de Opinión** (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el **SAT**, con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
- **Escrito** de conformidad con el **monto de renta, signado por los arrendadores.**



Información
que
corresponde a
los
Arrendadores:



SOLICITUDES DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS ENERO 2021- FEBRERO 2022



Entre el mes de **Enero** **diciembre 2021** se recibieron **58 solicitudes** de las cuales:

53 Autorizaciones 2021

5 Improcedentes por cuestiones de forma y/o fondo

*En el año **2020 se recibió 1 solicitud** y se autorizó en el año 2021: **1 CONDUSEF**

29
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (**CFCRL**)

4
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**CONDUSEF**)

2
Centro Nacional de Inteligencia (**CNI**)

1
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (**PRODECON**)

2
Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**)

1
Centro Nacional de Control del Gas Natural (**CENAGAS**)

1
FONATUR TREN MAYA S.A. C.V. (**Sectorizada-SECTUR**)

1
Procuraduría Federal del Consumidor (**PROFECO**)

2
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**)

2
Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**)

1
Secretaría de Educación Pública (**SEP**)

7
Instituto Nacional de Migración (**INM**)

2022



7 solicitudes en proceso de revisión y análisis.

2 de CONANP
2 de CNBBBBJ
1 de CULTURA
1 de SEDATU
1 de FNM

Datos de enero a febrero de 2022





XIII.- Informe de avances del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES.



INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES



18,651 inmuebles
En la plataforma ARES

60



Empresas registradas
vigentes

56



Contratos de
arrendamiento



Solicitudes
en
proceso

107



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

Etapa	Porcentaje	Rol
Agenda la visita a tu inmueble y posteriormente captura el reporte de la visita	28%	RI
Captura solicitud de arrendamiento de espacios	18%	Promovente
Realiza los pagos correspondientes al primer año de renta y de la inscripción al RPPF	18%	Promovente
Adjunta la documentación del inmueble y firma electrónicamente la solicitud	14%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del contrato de arrendamiento	7%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del Acta de Entrega	5%	Promovente
Visita del inmueble	4%	Sin dato
Elabora Acta de Entrega	2%	RI
Recibe aviso electrónico de viabilidad y justipreciación	2%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del Acta de Entrega	1%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del contrato de arrendamiento	1%	Promovente

Información con corte al 22 de febrero 2022



INSTITUCIONES CON TAREAS PENDIENTES DE REALIZAR

AGENDA LA VISITA A TU INMUEBLE Y POSTERIORMENTE CAPTURA EL REPORTE DE VISITA



INSTITUCIÓN	N.º
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	5
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	4
SERVICIO POSTAL MEXICANO	4
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	3
DICONSA, S.A. DE C.V.	2
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	1
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	1
SECRETARÍA DE BIENESTAR	1
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	1
TOTAL GENERAL	30



INSTITUCIONES CON TAREAS PENDIENTES DE REALIZAR

ELABORA ACTA DE ENTREGA



INSTITUCIÓN	N.º
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	1
SECRETARÍA DE SALUD	1
TOTAL GENERAL	2



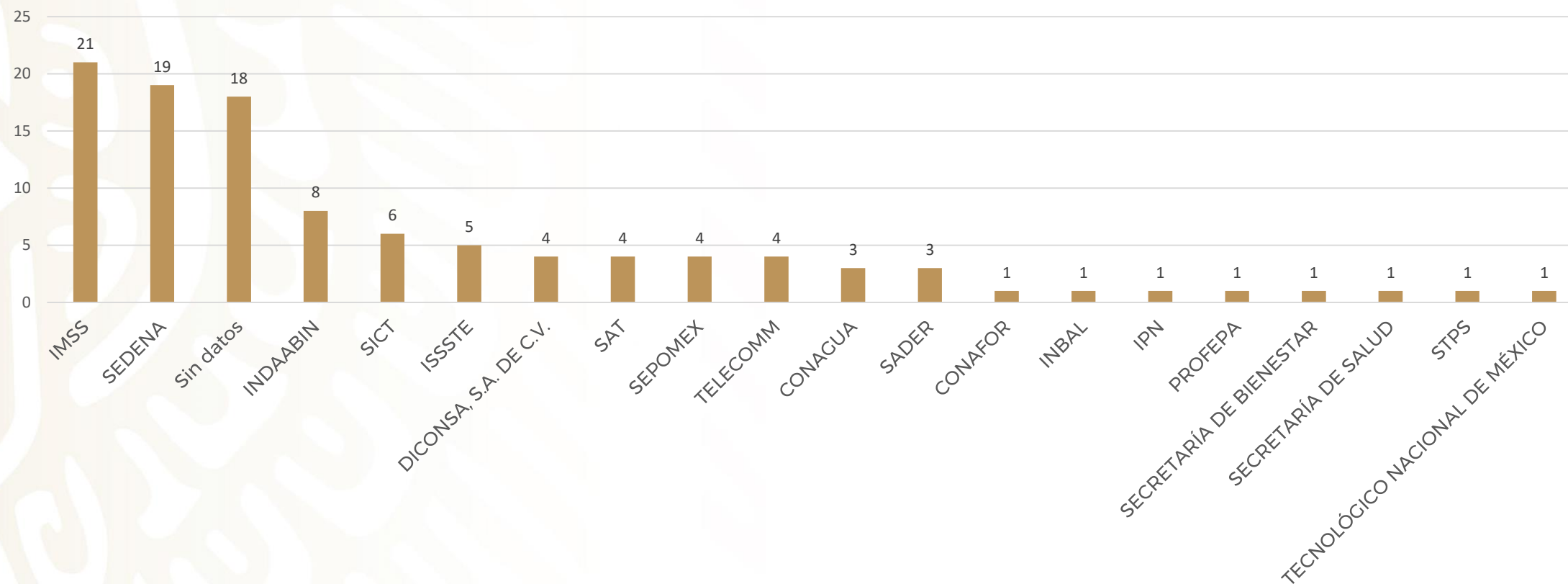
Número de solicitudes en trámite por institución pública



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y EVALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

Total: 107



Información con corte al 22 de febrero 2022



Infraestructura desplegada registrada en el Sistema



2

Comisión Nacional del Agua

1

Comisión Nacional Forestal

1

Instituto Mexicano del Seguro Social

1

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

RFI	Denominación del Inmueble	Ubicación	Arrendatario
6-1207-2	Observatorio Meteorológico de Manzanillo	Francisco I. Madero s/n, Col. Padre Hidalgo, Manzanillo, Colima, C.P. 28270	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
3-1250-6	Dirección Local Baja California Sur	México s/n, interior N° L90, Col. Emiliano Zapata, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23070	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
31-21879-0	Gerencia Estatal Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh	Calle 60, N° 403, Col. San José Tecoh Sur, Mérida, Yucatán, C.P. 97299	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
10-1000-0	Conjunto Gómez Palacio	Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Zona Centro, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35000	Zeliks, S.A.P.I de C.V.
9-19936-9	Oficinas de Unidades Centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Avenida Insurgentes Sur, No. 1089, Colonia Nochebuena, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03720	Coubicaciones y Negociaciones Exclusivas S.A.P.I de C.V.



EMISIÓN DE TABULADORES

2020

2021

Dictamen valuatorio No. Genérico
A-03804-B-ZNC y Secuencial 03-21-566,
de fecha 10 diciembre 2021.

Información con corte al 22 de febrero 2022

Actualización de la información con fecha de corte al 24 de febrero de 2022.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONTRATOS VIGENTES

56

- Arrendamientos sin observación: **2**
- Arrendamientos con requerimientos de cobranza: **24**
- Arrendamientos con solicitud de terminación anticipada: **30**
 - ✓ 19 contratos en trámite de terminación anticipada.
 - ✓ 11 contratos por iniciar el trámite de terminación anticipada en el Sistema ARES.

***Se han efectuado reuniones vía remota con los arrendatarios para aclarar dudas o conciliar información.**



PARTICIPACIÓN DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Etapas en las que interviene:

1. Agenda la visita a tu inmueble.
2. Captura el reporte de la visita.
3. Elabora el acta entrega
4. Realiza la segunda firma electrónica del Acta Entrega

URL para la atención de tareas pendientes

<https://sistemas.indaabin.gob.mx>

* Ingresar con usuario y contraseña.

The screenshot shows the INDAABIN login interface. At the top, there is a dark green header with the Mexican Government logo and the text 'GOBIERNO DE MÉXICO'. To the right of the header are links for 'Trámites' and 'Gobierno', and a search icon. Below the header, the text 'INDAABIN' is displayed, followed by a breadcrumb trail: 'Inicio > Ingreso'. The main content area features a large heading 'Inicio de sesión'. Below this, a light blue box contains a warning: '¡Atención! Para iniciar sesión escribe tu usuario y contraseña, si tienes dudas o comentarios comunícate con soporte técnico al teléfono 01 (55) 55 63 26 99 ext. 495 y 158 y/o al correo electrónico: mesadeayuda@indaabin.gob.mx'. The login form consists of two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below the 'Contraseña:' field is a link for 'Registrarme'. At the bottom of the form are two buttons: 'Limpiar' and 'Ingresar'. In the bottom right corner, there is a commemorative logo for '2022 Flores Año de Magón' featuring a portrait of Ricardo Flores Magón and the text 'PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA'.

Instructivo del Sistema ARES



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, elaboró una guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol.

Se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS__ARES__GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



XIV.- Seguimiento de la emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN.



SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

DECLARATORIAS PUBLICADAS EN EL D.O.F.

SEGURIDAD

1

PERIODO:
ENERO- FEBRERO 2022



**SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE LAS
DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE
DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ART. 29 LGBN**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

**NOTIFICACIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE DECLARATORIA EN PROCESO DE
PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.**

SICT

12

**PERIODO:
ENERO- FEBRERO 2022**



ESCRITOS RECIBIDOS DE PARTICULARES OFRECIENDO INMUEBLES EN VENTA O DONACIÓN.



No.	Fecha de Planteamiento	ofrecimiento	Características	Precisiones
1	21 de septiembre de 2021.	Donación.	· Terreno 1.- 250 m ² ubicado en zona urbana.	Donación para cualquier institución Federal.
			· Terreno 2.-14800 m ² ubicado en comunidad Indígena.	
			Ambos tienen certificado parcelario de Tamazunchale, San Luis Potosí.	
2	7 de septiembre de 2021.	Donación.	Terreno de 8,000 m ² en Celaya, Guanajuato.	Solicita que la donación sea para trasladar a Celaya la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. La DIDI fue el enlace con STPS para realizar una visita física para analizar la factibilidad del traslado de la Secretaría.
3	14 de septiembre de 2021.	Venta.	Terreno de poco menos de 13 hectáreas, con permiso de aprovechamiento forestal. Ubicado en el estado de México.	Intención de obtener dinero para su tratamiento.
4	23 de septiembre de 2021.	Venta.	Propiedad tipo Hacienda ubicada en Ocoyac estado de México, 67,400 m ² .	Propuesta de venta para inversión.



ESCRITOS RECIBIDOS DE PARTICULARES OFRECIENDO INMUEBLES EN VENTA O DONACIÓN



No.	Fecha de Planteamiento	ofrecimiento	Características	Precisiones
5	5 de noviembre de 2021.	José Luis Falcón Priego.	Predio de 55 mil m ² (no inundable) ubicado en Macuspana, Tabasco.	para proyectos de Gobierno Federal.
6	20 de septiembre de 2021.	Donación.	Ubicado en Tlajomulco de Zuñiga, Guadalajara, Jalisco.	Intención de donar el inmueble a la federación debido a los problemas generados por el alto costo de servicios de agua.
7	6 de septiembre de 2021.	Donación.	El inmueble tiene una superficie de 50 mil m ² , ubicado en San Felipe, Guanajuato.	Intención de donación para contribuir al desarrollo de la región.
8	24 de enero de 2022.	Venta.	Con la finalidad de enajenar, pone a consideración una casa y un terreno ubicados en Zitácuaro, Michoacán.	Solicitud enviada Al Secretario de Hacienda para oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o del SAT.



ESCRITOS RECIBIDOS DE PARTICULARES OFRECIENDO INMUEBLES EN VENTA O DONACIÓN



No.	Fecha de Planteamiento	ofrecimiento	Características	Precisiones
9	21 de enero de 2022.	Venta.	Rancho de 40 hectáreas en Abasolo del Valle, Veracruz, a un lado de la playa Vicente, Veracruz.	Para proyectos de Agricultura.
10	18 de enero de 2022.	Donación.	Intención de donar al Gobierno federal 3 hectáreas ubicadas cerca de la Colonia San Antonio en Estación Conchos, Municipio de Saucillo, Chihuahua.	Solicita una concesión de agua para un terreno de su propiedad.
11	14 de enero de 2022.	Venta.	Terreno con superficie de 220 m ² ubicado en Atlatlahuacan, Morelos.	Se cuenta con Documentación del inmueble.
12	14 de enero de 2022.	Venta.	Bodega con superficie de 2,608.00 m ² , ubicada en las calles de Mitl, cihuacali, Ixichtl y Tabare, Colonia Adolfo Ruiz Cortines, Coyoacán, Propiedad del Ejido San Pablo Tepetlapa.	Anteriormente hubo acercamientos cuando el Presidente de la República era Jefe de Gobierno de la CDMX.





ESCRITOS RECIBIDOS DE PARTICULARES OFRECIENDO INMUEBLES EN VENTA O DONACIÓN

No.	Fecha de Planteamiento	ofrecimiento	Características	Precisiones
13	22 de diciembre de 2021	Donación.	No menciona ubicación.	A favor de Gobierno Federal.
14	13 de diciembre de 2021	Donación.	predio con superficie de 1500 m ² , ubicado en el predio rústico denominado "Potrero Santiago" a 2 km. Al oriente de Totolapan, Morelos.	Para uso de la Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de que sea utilizado para instalaciones Militares.
15	14 de febrero de 2022	Donación.	Terreno ubicado en Santa María Texcalac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala.	Para uso del Banco del Bienestar.





XV.- Seguimiento del tema “Concesiones Indirectas”.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE USO DE INMUEBLES





Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia

ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES



La institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes.

INICIAR SOLICITUD



La institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles, la totalidad de los requisitos establecidos en el RFT

ESTUDIO DE SOLICITUD



La DGAPIF realizará el estudio de la solicitud y en su caso, la emisión del del oficio de prevención, viabilidad del trámite de autorización o desechamiento

Consulta el Registro Federal de Trámites:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607108/INDAABIN-00-003-A.pdf>



Acciones para la supervisión de concesiones

Obligaciones de la autoridad concesionante



Visita de inspección y verificación

Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada)

Acciones para el cobro de derechos

Envío de comprobantes de pago de derechos a INDAABIN

Envío a INDAABIN de formato de informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento

Gestiones para regularizar ocupaciones

Inicio de acciones para la recuperación de espacios





Derechos por trámite de concesión

CUENTAS



CONCEPTO

Pagos por de inmuebles federales recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos. Clave 49-400085-3

Pagos por uso y aprovechamiento. Clave 49-400133-1

Recepción y estudio de solicitud: **\$4,514.00**

Otorgamiento y autorización, nueva concesión o prórroga: **\$2,257.00**

Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies menores a 30 m²: **\$361.00** por metro cuadrado,

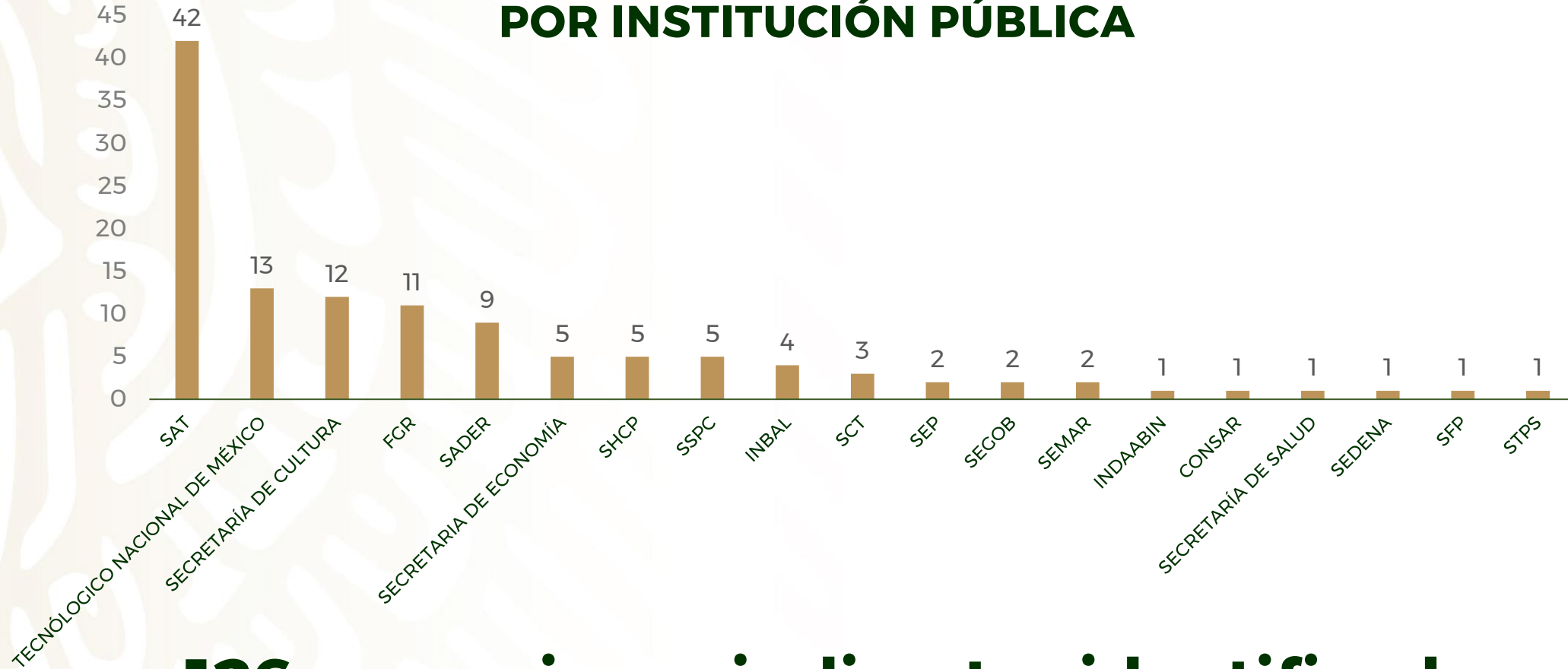
Derechos por el uso y aprovechamiento en superficies mayores a 30 m²: determinado por **dictamen valuatorio**

Inscripción del título de concesión y, en su momento, del acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: **\$850.00**





NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA



126 concesiones indirectas identificadas





Informe de ingresos por concepto de derechos por uso y aprovechamiento

ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS

*“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el **mes de marzo** del ejercicio correspondiente, los montos de los **ingresos por concepto de derechos** que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el **ejercicio fiscal inmediato anterior**.*

*Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el **último día hábil del mes de julio** respecto de los **ingresos** que hayan percibido **por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.**”*





Formato aprobado en la (2ª/20) reunión del Subcomité de Normatividad

La información relativa a la autorización de la concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece:

“dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio. Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación.”

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
									TOTAL	\$	\$



INFORMES 2022



Fechas límite de entrega:

1er. Informe: 31 de enero

2º. Informe: 29 de julio

Instituciones que dieron cumplimiento al 1er. Informe 2022:



CONTACTO



Para conocer el detalle de los adeudos o solicitar una reunión para conciliar los montos, podrá solicitarlo por correo electrónico

Pablo Israel Escalona Almeraya

Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

pescalona@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 100

Gabriela Guerrero Aguilar

Directora de Gestión de Uso de Inmuebles

gguerrero@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 122

Diana Angélica Coria Belmont

Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles

dcoria@indaabin.gob.mx

55632699 Ext. 142





XVI.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.



PUESTA A DISPOSICIÓN DE 221 INMUEBLES FEDERALES

OFICIO CIRCULAR 100.-054



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Inmuebles federales sin formalización de trámite de PAD

103 INMUEBLES



INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO 100.-054, SEÑALARON LA SUSCEPTIBILIDAD DE PONER A DISPOSICIÓN INMUEBLES, SIN EMBARGO, NO FORMALIZARON LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA NORMA.



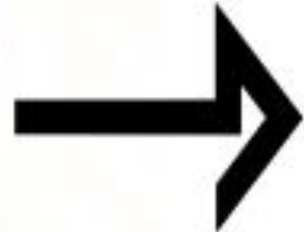
Inmuebles federales con trámite de PAD



115 DESECHADOS

7 Inmuebles cuyo trámite de Puesta a Disposición fue desechado derivado de su estatus jurídico-administrativo.

108 Inmuebles cuyo trámite de Puesta a Disposición fue desechado por no remitir la documentación requerida



02 INTEGRACIÓN



01 FORMALIZÓ



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



XVII.- Avances en cuanto a la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.



Avances en cuanto a la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales para 2023.



Etapa 1

La Dirección General de Avalúos y Obras, se recopilará información sobre el comportamiento del mercado inmobiliario con respecto a los arrendamientos de oficinas, la Dirección de Política y Gestión Inmobiliaria a proporcionará la información correspondiente a los arrendamientos contratados en el presente año (primer semestre).



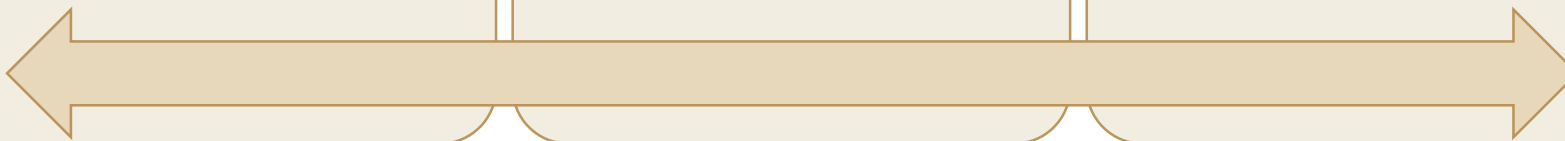
Etapa 2

Con dicha información se realizará el proceso de análisis, que se concluirá en la primera quincena de agosto.



Etapa 3

Y por último se llevará a cabo el proceso de determinación que se concluirá a fines de agosto.





Mtro. Mauricio Márquez Corona.
Presidente del INDAABIN
Presidente del CPIFP
presidencia@indaabin.gob.mx



Dra. Adalid Aldana Rodríguez.
Directora General de Política y Gestión
Inmobiliaria del INDAABIN
Secretaria Ejecutiva del CPIFP
aaldana@indaabin.gob.mx



Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez.
Directora de Política y Normatividad del
INDAABIN
Secretaria Técnica del CPIFP
csayala@indaabin.gob.mx

Contacto
INDAABIN.



GRACIAS.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA